



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER."**

El INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN- IMER", se compromete a promover y preservar la salud de sus colaboradores, mediante la gestión del riesgo, plan de emergencia, ligado al fomento de estilos de vida saludables, de igual manera, garantizando condiciones óptimas de seguridad y salud para cada uno de los funcionarios y contratistas, obteniendo como resultado un nivel de bienestar físico, mental y social.

Por lo anterior, se constituyen los siguientes lineamientos:

- La gerencia del Instituto apoya la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- Fomentar un ambiente seguro para todos los funcionarios y contratistas en misión, identificando los peligros, teniendo en cuenta los riesgos presentados en la matriz para evaluar, valorar, controlar y tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias para minimizar su materialización.
- Orientar las actividades encaminadas a la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a los cuales se encuentran expuestos todos los funcionarios y contratistas en misión del Instituto.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la mejora continua de cada uno de los procesos ejecutados dentro de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto.
- Promover el autocuidado y la participación de todo el personal en la construcción del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementar de acuerdo al código nacional de tránsito todas las medidas de promoción y prevención para crear una cultura del cuidado en la movilidad en los diferentes actores viales dentro y fuera del trabajo. (PESV).

Además de estos, el personal se comprometerá a cumplir y respetar con la mejor disposición las normas y políticas que se establezcan con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), esto con el fin de mantener y mejorar continuamente las prácticas seguras dentro del Instituto.

	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>CÓDIGO: PLT-GH- 02</b> <b>VERSION:05</b> Fecha de actualización: 18 de junio de 2024	 Alcaldía de Bogotá Distrito Capital de Colombia
---	---	---

## VIGENCIA

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER, inicia vigencia desde el momento de su aprobación y divulgación a los funcionarios y contratistas, por lo tanto, las modificaciones, adiciones y ajustes que sean necesarios se publicarán a través de los medios de comunicación y tecnológicos con que cuente el Instituto.



ROBINSON BUILES GOMEZ  
Gerente

## CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION
15 de febrero de 2018	Creación documento	01
15 de abril de 2020	Se hace revisión general del documento Se realiza la actualización para la vigencia 2020 Se realiza cambio de imagen corporativa Se realiza el cambio de nombre de Gerente	02
29 de septiembre del 2021	Se realiza actualización para la vigencia 2021	03
27 de octubre de 2022	Se realiza revisión general del documento Se realiza cambio de nombre Gerente	04
18 de junio de 2024	Se realiza revisión general del documento, se incluye plan estratégico de seguridad vial. Se realiza cambio de nombre Gerente	05
21 de agosto de 2025	Se realiza cambio de nombre Gerente	06

Elaboró: Lizet Taliana Estrada Sánchez Fecha: 21 de agosto de 2025	Revisó: Bibiana Rendón Fecha: 21 de agosto de 2025	Aprobó: Robinson Builes Gómez Fecha: 21 de agosto de 2025
---	---	--